



RE: PROPUESTA SUMINISTRO PIDAR 285 SEMOVIENTES Y EQUINOS.

Desde Luis Felipe Enriquez Mora <luis.enriquez@adr.gov.co>

Fecha Lun 29/09/2025 8:50

Para Diego fernando Vargas Vargas <diegof.vargas@adr.gov.co>

apreciado como estas?

Revisada la póliza ocurren dos cosas:

1. La cláusula séptima exige únicamente póliza de cumplimiento, sin embargo, en el párrafo se habla de calidad y servicio; yo consideraría incluir también calidad.

ahora, el contrato dice que debe cumplir con lo siguiente: "Cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contratista, multas y cláusula pena".

y cuando revisas las exclusiones de la poliza esta que se encuentra excluidas de amparo:

Las cláusulas penales o multas impuestas al contratista deudor, las cuales serán de su cargo exclusivo. Los perjuicios o daños causados por el contratista a personas distintas del contratante asegurado.

En ese orde de ideas, o se ajusta el contrato en la parte de garantías o se ajusta la poliza.

De: Diego fernando Vargas Vargas <diegof.vargas@adr.gov.co>

Enviado: lunes, 29 de septiembre de 2025 7:22

Para: Luis Felipe Enriquez Mora <luis.enriquez@adr.gov.co>; Leidys Del Carmen Bellido Canabal <leidys.bellido@adr.gov.co>

Asunto: Fwd: PROPUESTA SUMINISTRO PIDAR 285 SEMOVIENTES Y EQUINOS.

Buen día Doc. Luis Felipe.

Le remito está información del contrato de semovientes y equinos del pidar 285, para que por favor nos colabore con la revisión del componente jurídico y su aval para la firma del contrato.

Quedo atento a su respuesta.

Cordialmente,
Diego Fernando Vargas Vargas

Get [Outlook para Android](#)

From: otoniel Vergara <congresol1@gmail.com>

Sent: Wednesday, September 24, 2025 2:33:36 PM

To: Biogam Asociación <asociacionbiogam@gmail.com>

Cc: Leidys Del Carmen Bellido Canabal <leidys.bellido@adr.gov.co>; Diego fernando Vargas Vargas <diegof.vargas@adr.gov.co>

Subject: Re: PROPUESTA SUMINISTRO PIDAR 285 SEMOVIENTES Y EQUINOS.

Muy buenas tardes Sr Luis,

Les hacemos llegar: 1. Contrato Firmado, 2. Póliza de seguros firmada, 3. Recibo caja pago póliza.

Le agradecemos nos hagan llegar el contrato firmado de su parte.

Saludos cordiales
Diego Altamar
RL Congresol

El lun, 22 sept 2025 a la(s) 3:21 p.m., Biogam Asociación (asociacionbiogam@gmail.com) escribió:
Saludos.
Buenas tardes sr Diego.

Dando continuidad al proceso, remito contrato de suministro adjunto en esta comunicación para su revisión y suscripción. Una vez notificado, usted cuenta con **dos (2) días hábiles** para la constitución de la **póliza de cumplimiento**, el cual deberá remitir junto con el contrato firmado y **recibo de caja** de la aseguradora para su verificación. Verificado a conformidad, se programará una visita de verificación al predio para conocer el estado y las condiciones de los bienes a entregar. Así mismo se suscribirá acta de inicio para dar inicio formal a la ejecución del contrato.

Nota 1. El recibo de caja de la aseguradora que debe remitir junto con el contrato firmado NO ES EL COMPROBANTE DE PAGO de dicha póliza, es un documento que debe entregarle la aseguradora, como el ejemplo que se muestra a continuación:



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

RECIBO DE CAJA No.
66074***

Nº. 880009578-8

REPORTE EN	EDUCACIONAL	CODIGO	FECHA	CLAVE	NUMERO
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	30/06/2025	0	

RECIBIMOS DE: NET.

LA SUMA DE: CATORCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS
MCTE *****

POR CONCEPTO DE: APLICACION PORTAL DE RECALDOS #657945501

CONCEPTO	PRIMA	SAUO	IYA	RENT	VALOR
BOGOTA - CU. PARTICULAR CNL - 101035061 - 1	8.404.52	4.000.00	2.373.00	0.00	14.868.48
OTROS CONCEPTOS DE PAGO					VALOR
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES					-14.868.48
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES					14.868.48
APROVECHAMIENTOS					-0.48

FORMA DE PAGO

BD 657945501 1-BANCO DE BOGOTA 14,868.00

EFFECTIVO:

CHEQUE:

CARAJETA:

DD:

OTROS:

0.00

0.00

0.00

14,868.00

0.00

TRANSACTION 17310895

TOTAL:

14,868.00

CATERO: PAGOS/STADO

Nota 2. En caso de que el contrato deba estar firmado por las partes para que la aseguradora pueda expedir las pólizas, usted deberá enviar el contrato firmado, y así se le dará respuesta de igual manera para que pueda continuar con el trámite.

Atentos a cualquier novedad.

Cordialmente;



El lun, 8 sept 2025 a las 9:54, otoniel Vergara (<congresol1@gmail.com>) escribió:

Muy buenos días Sr Luis Torres,

Quedamos enterados, atentos al tema contractual y a los pasos a seguir para iniciar la ejecución del contrato. Igualmente, quedamos pendientes a atender el espacio de conversación,

saludos

Diego Altamar

RL Congresol

El lun, 8 sept 2025 a la(s) 7:01 a.m., Biogam Asociación (asociacionbiogam@gmail.com) escribió:

Saludos.

Buenos días, espero que se encuentre bien.

Una vez concluida la sesión del Comité Técnico de Gestión Local (CTGL) para la selección de proponentes en el marco de la convocatoria **TDR 004 TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SUMINISTRO DE SEMOVIENTES Y EQUINOS** en el marco del Proyecto denominado **“FORTALECIMIENTO DEL MODELO DEL NEGOCIO DE GANADERÍA DE CEBAS Y DOBLE PROPÓSITO DE LA ASOCIACIÓN BIOGAM A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA SILVOPASTORIL Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA - BOLÍVAR”** publicada el 6 de agosto de 2025 con fecha de cierre el 14 de agosto de 2025 hasta las 6:00 p.m., **se informa que su propuesta fue calificada como HABILITADA obteniendo una ponderación de 100 puntos, ubicándose en el primer puesto de elegibilidad.**

En el siguiente enlace: adr.gov.co/wp-content/uploads/2025/09/ACTA-CTGL-No-015-PIDAR-285-2024.pdf, podrá consultar el Acta No. 15 del Comité Técnico de Gestión Local (CTGL), correspondiente al 29 de agosto del presente año, la cual se encuentra publicada en la página web de la Agencia de Desarrollo Rural.

Por otro lado, nos estaremos comunicando con usted para programar y tener un espacio con el objeto de orientarlos respecto a los servicios contratados en el marco de la convocatoria, en este sentido, lograr facilitar la ejecución del contrato y evitar desviaciones o contratiempos.

Finalmente, felicitarlos y darles la bienvenida a trabajar con esta organización.

Cordialmente;



El mié, 27 ago 2025 a las 9:49, otoniel Vergara (<congresol1@gmail.com>) escribió:

Muy buenos días Sr Luis Torres,

le hacemos llegar la documentación adicional requerida. Por otro lado, de acuerdo al requerimiento temporal por proyecto ejecutado por Congresol, el personal asignado se realiza por obra y labor.

Estamos atentos a cualquier otro requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Saludos cordiales
Diego Luis Altamar Salgado
RL Congresol

El lun, 25 ago 2025 a la(s) 10:18 a.m., Biogam Asociación (asociacionbiogam@gmail.com) escribió:

Saludos.
Buenos días, espero que se encuentre bien.

Una vez finalizada la mesa técnica de verificación y evaluación de propuestas para la convocatoria **TDR 004 TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SUMINISTRO DE SEMOVIENTES Y EQUINOS** en el marco del Proyecto denominado **"FORTALECIMIENTO DEL MODELO DEL NEGOCIO DE GANADERÍA DE CEBAS Y DOBLE PROPÓSITO DE LA ASOCIACIÓN BIOGAM A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA SILVOPASTORIL Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA - BOLÍVAR"** publicada el 6 de agosto de 2025 con fecha de cierre el 14 de agosto

de 2025 hasta las 6:00 p.m. **se encontró que su oferta requiere de:** (los) siguiente(s) documento(s):

Documento que acredite el pago de seguridad social y aportes a parafiscales de los últimos 6 meses.

Recuerde que usted cuenta con dos (2) días hábiles para dar respuesta a la presente solicitud.

Cordialmente;



El jue, 14 ago 2025 a las 17:49, otoniel Vergara (<congresol1@gmail.com>) escribió:

Información del oferente:

Razón social: CONGRESOL SAS

NIT: 900.816.469-8

Dirección: Brr. Los corales M-J No 10 -19, Cartagena, Bolívar.

Celular: 3007542318

Correo electrónico: congresol1@gmail.com

Objeto:

SUMINISTRAR SEMOVIENTES Y EQUINOS PARA LA EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTEALECIMIENTO DEL MODELO DEL NEGOCIO DE GANADERÍA DE CEBAS Y DOBLE PROPÓSITO DE LA ASOCIACIÓN BIOGAM A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA SILVOPASTORIL Y FORTEALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA - BOLÍVAR".

Resumen de la experiencia:

DOS CONTRATOS EN SUMINISTRO DE SEMOVIENTES. UN TOTAL DE 167 NOVILLAS GESTANTES Y 4 TOROS. POR UN VALOR DE 591.750.000 PESOS COLOMBIANOS.

Valor de la propuesta:

\$446.900.000 CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS M/CTE COP

La propuesta incluye:

Oferta Valor Agregado Mejora de Especificaciones: SI. 2. ENTREGA DE UN (1) TORO ADICIONAL. ENTREGA DE HEMBRAS CON CRÍAS.

Oferta Servicios Adicionales o Garantías: SI. 1. ASISTENCIA TÉCNICA ADICIONAL

Información del representante legal:

Diego Luis Altamar Salgado

CC No 1.072.255.008 de San Andres de Sotavento

Brr. Los corales M-J No 10 -19, Cartagena, Bolívar.

3007542318

congresol1@gmail.com



Diego fernando Vargas Vargas

Contratista

diegof.vargas@adr.gov.co

PBX: 6934425

Calle 32 # 8-56 Piso 13. Edificio Concasa. Centro Sector La Matuna

www.adr.gov.co

Resolución 777 de 2021 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social. Principales medidas de bioseguridad:

- Lávese las manos frecuentemente.
- De ser necesario use el tapabocas cubriendo nariz y boca y/o cuando presente síntomas de resfriado.
- Practique el distanciamiento físico cuando le sea posible.
- Lo invitamos al autocuidado por su seguridad y la de los demás.

La información contenida en este mensaje y sus anexos tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario. Si usted no es el destinatario, cualquier copia o distribución está prohibida. Si recibió este mensaje por error, por favor notifíquelo al remitente y elimínelo. Las opiniones expresadas son exclusivas del autor y no representan necesariamente la posición oficial de la ADR.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If you are not the intended recipient, you are hereby notified that any retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender and delete it. Any opinions expressed are solely those of the author and do not necessarily represent the official position of ADR.